

**LOGYCA / ASOCIACIÓN**  
**RESOLUCIÓN N° 7 de 2025**

**Reglamento para la migración de Micro, Pequeñas y Medianas empresas al programa de Redes de Valor Colaborativas ante desvinculación por “no pago”**

El consejo Directivo de LOGYCA / ASOCIACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias,

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Las empresas miembros de LOGYCA / ASOCIACIÓN que en el año en curso hayan quedado desvinculadas por motivo de “no pago de Aporte Patrimonial actividades ECR” y que estén clasificadas como MICRO, PEQUEÑAS o MEDIANAS empresas con base en los ingresos anuales del año inmediatamente anterior, según la Unidad de Valor Tributario (UVT) vigente y conforme a lo establecido en el Decreto 957 de 2019, podrán migrar al programa de Redes de Valor Colaborativas en donde deberán:

- a) Realizar el pago de todas las sumas que por cualquier concepto adeude a LOGYCA / ASOCIACIÓN.
- b) Durante el año en curso y hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, cesar el uso de los prefijos de compañía que hubiesen tenido como beneficio de la membresía de LOGYCA / ASOCIACIÓN.
- c) Durante el año en curso y hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, migrar la identificación de sus productos a códigos entregados bajo el programa de Redes de Valor Colaborativas.
- d) Ante incumplimiento de los tiempos de migración, el siguiente año deberá tramitar nuevamente la solicitud de vinculación bajo el esquema de servicios vigente de LOGYCA / ASOCIACIÓN.

**PARÁGRAFO:** LOGYCA / ASOCIACIÓN verificará la información del uso de los prefijos o códigos en las bases de datos a las que tenga acceso, si se llegase a encontrar empresas que han hecho uso del sistema GS1, sin estar vinculado con LOGYCA / ASOCIACIÓN, la empresa deberá pagar por cada uno de los años durante los cuales haya hecho uso no autorizado del mismo, con base en los ingresos operacionales reportados para la reactivación, y adicionalmente se aplicará la cláusulas de incumplimiento del contrato anteriormente suscrito con LOGYCA / ASOCIACIÓN.

Dado en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de mayo de 2025.



Carlos Ariel Gomez Gutierrez  
Presidente Consejo Directivo



Leonel Pava Casilimas  
Secretario Consejo Directivo